



009677 12.06.12

ORD. 2G/N° _____ /

ANT.: ORD. 2C/N° 3233 CON FECHA 23/06/2010 DE DIRECTOR FONASA ORD. N° 577 Y 590 CON FECHA 27/04/2012, ORD. N° 606 Y 613 CON FECHA 04/05/2012 Y ORD. 651 CON FECHA 11/05/2012 DE DIRECTOR SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE

MAT.: COMUNICA FINANCIAMIENTO TRASTUZUMAB _____ /

DE : DIRECTOR NACIONAL FONDO NACIONAL DE SALUD

A : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE

En el marco del problema de salud AUGE Cáncer de Mamas, y de acuerdo a lo instruido en Ord. N° 3233 del antecedente, tengo a bien informar a Ud. que se transfirió al Servicio de Salud que Ud. dirige, los recursos correspondientes al tratamiento de 6 pacientes, por un monto de \$ 35.700.000.-, en la remesa del mes de mayo del año 2012 dentro del programa de prestaciones AUGE.

BENEFICIARIO	RUT	DV
MARITZA GUTIERREZ NAHUELÑIR	██████████	●
MARGARITA VILLALON CORDERO	██████████	●
NELLY GACITUA SARA VIA	██████████	●
JUANA JOHNSON GALVEZ	██████████	●
MARTA LEIVA NUÑEZ	██████████	●
CAROLA BUSTAMANTE ZAVALA	██████████	●

Cabe recordar que de acuerdo al Convenio PPV 2012, estos beneficiarios deben ser registrados mensualmente en SIGGES, específicamente dentro del módulo de registro MAC, ya que de lo contrario podríamos condicionar las respectivas transferencias por este concepto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


MIKAEL URIARTE PLAZAOLA
 DIRECTOR NACIONAL
 DIRECTOR FONDO NACIONAL DE SALUD

GRA/SMN/RE/XXS

- Distribución:
- La indicada
 - Subdepto. Gestión Comercial Públicos (2)
 - Oficina de Partes (Afecta al Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/2008)

Prov. 357-345-348-339-340